

EDICTO

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día de 4 de octubre de 2022, ha informado favorablemente la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al pasado ejercicio 2021, integrada por:

- Cuenta del Ayuntamiento de Sevilla
- Cuenta del organismo autónomo Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla
- Cuenta del organismo autónomo Instituto Municipal de Deportes
- Cuenta del organismo autónomo Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial
- Cuenta del organismo autónomo Agencia Tributaria de Sevilla
- Cuenta del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla
- Cuenta de la empresa municipal TUSSAM
- Cuenta de la empresa municipal LIPASAM
- Cuenta de la empresa municipal EMVISESA
- Cuenta de la empresa municipal CONTURSA
- Documentación complementaria establecida en la Regla 48 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local.

De conformidad con el **Art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales**, se hallan expuestas al público en la Intervención Municipal, sita en la C/ Bilbao nº 4, 1ª planta, la citada CUENTA GENERAL, junto con sus justificantes y el referido informe, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones y reparos u observaciones.

Sevilla, en la fecha de la firma electrónica abajo indicada

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Fdo.: Sonia Gaya Sánchez

C/. Bilbao, 4
41001 Sevilla
Teléfono 955 47 19 06
intervencion@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	v92xBz7Q6KRQQZnHISRh5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	05/10/2022 14:31:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/v92xBz7Q6KRQQZnHISRh5w==		

